

20
25

**MEMORIA
INSTITUCIONAL**

FOTOGRAFÍA, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Órgano de Imagen Institucional de
la Corte Superior de Justicia de
Áncash.

La Memoria Institucional fue
elaborada con la información
suministrada por las distintas
Unidades Orgánicas de la Corte
Superior de Justicia de Áncash, y su
contenido es de entera
responsabilidad de cada funcionario
a cargo del área.

CONTENIDO



EJES ESTRATÉGICOS

01

TALENTO HUMANO

02

TRANSPARENCIA

03

MEJORAMIENTO DEL FLUJO PROCESAL

04

IMPULSAR LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE JUSTICIA

05

MODERNIZACIÓN





PRESENTACIÓN

Es muy grato dirigirme a ustedes para presentar la **Memoria Institucional 2025 de la Corte Superior de Justicia de Ancash**, documento que recoge de manera transparente, objetiva y sistematizada el trabajo realizado durante el Año Judicial 2025, en el marco de nuestro compromiso permanente con una justicia accesible, eficiente, íntegra y cercana a la ciudadanía.

La gestión institucional desarrollada durante el presente año ha estado guiada por ejes estratégicos claramente definidos, orientados al fortalecimiento del talento humano, la consolidación de una cultura de integridad y transparencia, la mejora del flujo procesal, el incremento de la calidad del servicio de justicia y el impulso sostenido de la modernización institucional en todo el distrito judicial de Ancash.

Al mes de noviembre del Año Judicial 2025, la Corte Superior de Justicia de Ancash cuenta con **85 órganos jurisdiccionales**, distribuidos en las **16 provincias del distrito judicial**, lo que permite una atención descentralizada y oportuna de la demanda de justicia. En ese contexto, se gestionó la **prórroga y continuidad de órganos jurisdiccionales transitorios**, garantizando la atención ininterrumpida de procesos en materias de alta carga, como Penal, Familia y Laboral, contribuyendo a la reducción de la carga procesal y a la continuidad del servicio judicial.



En materia de **carga procesal**, la Corte inició el año 2025 con **112 069 expedientes pendientes**. Entre enero y noviembre se registró el **ingreso de 33 807 expedientes**, frente a los cuales los órganos jurisdiccionales lograron una **producción de 33 104 expedientes principales resueltos**, alcanzando un nivel de resolución equivalente al **98 %**, lo que evidencia una respuesta eficiente frente a la demanda ciudadana.

Del total de procesos resueltos, se emitieron **10 354 sentencias**, **13 798 autos finales** y se concluyeron **982 procesos mediante conciliación**, demás de resoluciones en segunda instancia que permitieron consolidar la predictibilidad y seguridad jurídica.

La mayor carga y producción se concentró en las especialidades **Penal, Familia y Civil**, reflejando la realidad social del distrito judicial.

En el ámbito del **fortalecimiento del talento humano**, durante el año 2025 se desarrollaron múltiples acciones orientadas a la profesionalización y bienestar del personal jurisdiccional y administrativo. Se ejecutó el **Plan Anual de Capacitación**, con la realización de cursos, talleres y conferencias en temas como argumentación jurídica, procedimiento administrativo disciplinario, contrataciones con el Estado, presupuesto público, ética e integridad, enfoque de género, justicia intercultural y derechos humanos.



“ La Corte Superior de Justicia de Áncash reafirma su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia e innovación. ”

Nilton Moreno Merino

Presidente

Corte Superior de Justicia de Áncash



Asimismo, se impulsaron programas de bienestar social, salud mental y desarrollo personal, fortaleciendo el clima laboral y promoviendo una cultura organizacional basada en valores. Destacan, además, la culminación exitosa del **Programa SECIGRA 2025**, que permitió la formación preprofesional de **79 secigristas**, y del **Programa de Voluntariado 2025**, con la participación de **65 voluntarios**, quienes contribuyeron activamente a la mejora del servicio judicial.



En materia de **infraestructura y obras**, durante el año 2025 se ejecutaron acciones orientadas al mantenimiento, mejora y adecuación de locales judiciales, así como a la implementación de nuevos espacios para órganos jurisdiccionales recientemente creados o prorrogados. Estas intervenciones permitieron optimizar las condiciones de trabajo del personal y mejorar la atención al usuario judicial.

Se realizaron, además, **inauguraciones de ambientes judiciales, ferias informativas y actividades de proyección social**, orientadas a acercar la justicia a la ciudadanía y fortalecer la presencia institucional del Poder Judicial en el ámbito regional.

En cuanto a la **gestión presupuestal**, la Corte Superior de Justicia de Áncash administró de manera responsable los recursos asignados, priorizando el gasto en personal, infraestructura, tecnología y capacitación. La ejecución presupuestal alcanzó niveles óptimos, reflejando una gestión eficiente y orientada a resultados, en estricto cumplimiento de las normas de transparencia y control del gasto público.





La **modernización institucional** constituyó otro eje central de la gestión 2025. Se registraron avances significativos en la implementación del **Expediente Judicial Electrónico**, la digitalización de archivos judiciales, el fortalecimiento de los sistemas estadísticos y la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas que contribuyen a una justicia más celer, transparente y accesible.

Asimismo, se suscribieron y fortalecieron **convenios de cooperación interinstitucional** con universidades, entidades públicas y privadas, orientados al fortalecimiento de capacidades, la investigación jurídica, la formación académica y el desarrollo de actividades conjuntas en beneficio del servicio de administración de justicia.



En el ámbito de la **integridad y transparencia**, se adoptaron medidas concretas para prevenir y combatir la corrupción, fortalecer el control interno y promover una gestión pública honesta y responsable, reafirmando el compromiso institucional con los valores del Poder Judicial y con la confianza de la ciudadanía.

Finalmente, la Corte Superior de Justicia de Áncash reafirma su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia e innovación, orientando sus acciones a la mejora continua del servicio judicial y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en el Poder Judicial.



*La Memoria Institucional 2025 que hoy presentamos no es solo un conjunto de cifras, obras y actividades; es el **reflejo del esfuerzo diario de magistradas, magistrados, servidoras y servidores judiciales que, con vocación de servicio y compromiso ético, trabajan para garantizar el acceso efectivo a la justicia y fortalecer el Estado constitucional de derecho.***

Institución autónoma con vocación de servicio; que enfrente los desafíos del futuro con magistrados comprometidos con el proceso de cambio, transformación y modernidad; que se traduzca en seguridad jurídica e inspire plena confianza en la ciudadanía, contando para ello con un adecuado soporte administrativo y tecnológico.

VISIÓN

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

MISIÓN

“Administrar Justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la Constitución y a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional, para contribuir al estado de derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional”. Para el cabal cumplimiento de esta misión es necesario dotar al Poder Judicial de los siguientes elementos: Magistrados respetados, probos, capaces, éticos y justos y, además, actualizados en su calificación jurídica. Crear nuevos sistemas de gestión y modernización para contar con despachos judiciales modernos, con infraestructura adecuada y sistemas de información actualizados. Proporcionar a los magistrados el personal de apoyo jurisdiccional y administrativo capacitado y con vocación de servicio.

La Corte Superior de Justicia de Áncash fue creada el 23 de enero de 1861 y tuvo como denominación primigenia Tribunal Superior de Áncash, ocurriendo su instalación el 14 de febrero de 1863, en cuya ceremonia el prefecto Ignacio Figueroa tomó juramento al doctor Pedro Torres Calderón como primer presidente de esta sede judicial.

Por su parte, el flamante primer titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash juramentó a los vocales Buenaventura Cossío y José María Días, así como al fiscal Manuel Benjamín Cisneros.

A consecuencia del terremoto del 31 de mayo de 1970, el local de la Corte Superior de Justicia de Áncash quedó reducido a escombros lo que motivó que se trasladara a los pabellones del Instituto Superior Pedagógico de Huaraz, donde permaneció hasta mediados de 1973.

Posteriormente, pasó a funcionar en cinco módulos prefabricados instalados en el barrio de Nicrupampa (Independencia, Huaraz). En 1977 se inauguró su local actual, ubicado en la Plaza de Armas de Huaraz.

Desde hace 159 años la Corte Superior de Justicia de Áncash prosigue con su noble labor de

impartir justicia en el ámbito de su jurisdicción, conformada en la actualidad por 15 provincias de la sierra de Áncash y una de Huánuco.

Historia de la Corte Superior de Justicia de Áncash

Posteriormente, pasó a funcionar en cinco módulos prefabricados instalados en el barrio de Nicrupampa (Independencia, Huaraz). En 1977 se inauguró su local actual, ubicado en la Plaza de Armas de Huaraz. Desde hace 161 años la Corte Superior de Justicia de Áncash prosigue con su noble labor de impartir justicia en el ámbito de su jurisdicción, conformada en la actualidad por 15 provincias de la sierra de Áncash y una de Huánuco.

ÓRGANOS DE GOBIERNO



El presidente de Corte representa al Poder Judicial en el ámbito de jurisdicción y es elegido por los jueces y juezas superiores titulares de su respectivo Distrito Judicial en votación secreta que se lleva a cabo el primer jueves de diciembre, cada dos años.

El doctor Nilton Moreno Merino fue elegido para dirigir la Corte Superior de Justicia de Áncash durante el bienio 2025-2026.

SALA PLENA

La Sala Plena es un órgano de dirección compuesta por los jueces y las juezas superiores titulares de cada Corte Superior de Justicia.



*Dr. Edhin
Campos Barranzuela*



*Dr. Armando Marcial
Canchari Ordóñez*



*Dra. Melicia Aurea
Brito Mallqui*



*Dr. Raúl Serafín
Rodríguez Soto*



*Dr. Marcial
Quinto Gomero*



*Dr. Máximo Francisco
Maguiña Castro*



*Dr. Saby Percy
Tarazona León*



*Dra. Eva Luz
Tamariz Béjar*



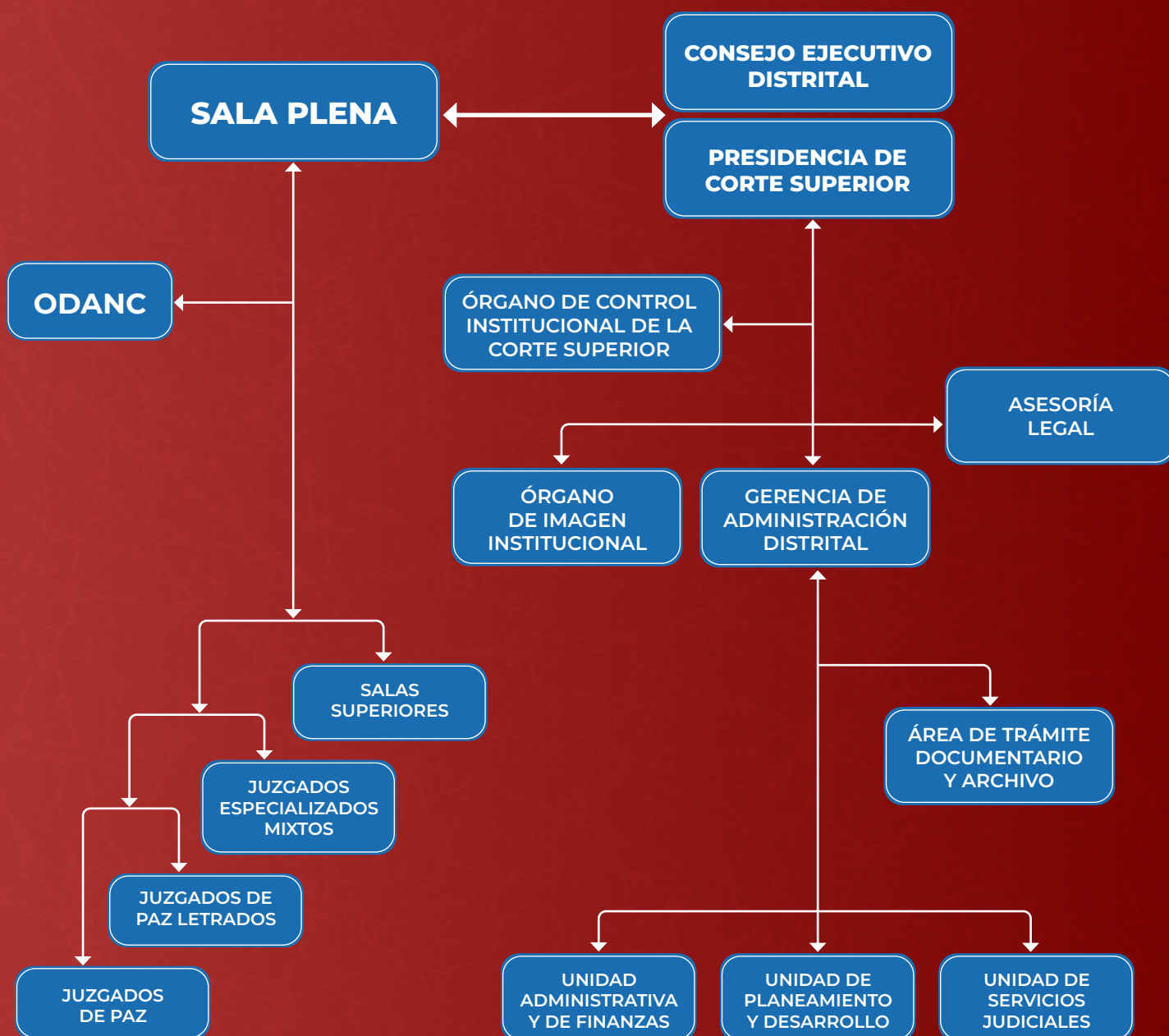
*Dra. Mardeli Elizabeth
Carrasco Rosas*



*Dr. Daniel Rodolfo
Príncipe Nava*

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA QUE OPERAN COMO UNIDADES EJECUTORAS



PRESIDENCIA



La Presidencia es el órgano de dirección de la Corte Superior de Justicia que representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial.

Está a cargo de un Presidente de Corte Superior cuya elección está sujeta a lo normado en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La titularidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash, para el bienio 2025-2026, por votación de los jueces superiores titulares, integrantes de la Sala Plena de esta sede judicial, recayó en el doctor Nilton Moreno Merino.

La gestión del doctor Moreno Merino se enmarcó en el desarrollo de 5 Ejes Estratégicos:

1. TALENTO HUMANO.
2. TRANSPARENCIA.
3. MEJORAMIENTO DEL FLUJO PROCESAL.
4. IMPULSAR LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE JUSTICIA.
5. MODERNIZACIÓN



GESTIÓN 2025



ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

ASESORÍA LEGAL



La oficina de Asesoría Legal es el órgano de la Corte Superior de Justicia de Áncash encargado de brindar el asesoramiento jurídico requerido por la Presidencia, así como de emitir opinión legal sobre los asuntos formulados por sus órganos administrativos, conforme a lo prescrito en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores e Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

En tal sentido, las acciones estratégicas que desarrolladas por el área de Asesoría Legal de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash permitieron el cumplimiento cabal de las funciones administrativas propias del órgano.

En tal contexto, al 31 de octubre de 2025 se emitió lo siguiente:

PRODUCCIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH



Opiniones legales

Mediante las cuales se se brindó asesoramiento a la Presidencia de esta Corte y a sus órganos administrativos, garantizando el debido cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas aplicables.

Resoluciones administrativas proyectadas

En observancia de las disposiciones legales emitidas por los órganos rectores gubernamentales y de las disposiciones administrativas de los órganos de dirección del Poder Judicial, habiéndose sistematizado y concordado la normativa administrativa de gestión con las disposiciones legales vinculadas.

Oficios

Derivados de la coordinación con la Procuraduría Pública del Poder Judicial respecto de las acciones judiciales y administrativas relacionadas con la defensa de los intereses de la Corte Superior de Justicia de Áncash, lo cual se encuentra acreditado en los documentos emitidos por esta dependencia.

Memorandos

Remitidos a las diversas dependencias de esta Corte Superior de Justicia, a fin de garantizar que cada caso concreto siga el trámite regular previsto por la normativa vigente.

Proveídos

Producto de la tramitación de expedientes administrativos.

Las metas alcanzadas fueron ejecutadas por el equipo de trabajo del área de Asesoría Legal de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, a cargo del Dr. Sabino Enrique Morales Prado, en su calidad de asesor legal, e integrado por la servidora Ashlly Stacy Loli Castromonte y la secigrista Franshesca Elizabeth Huamán Huerta.

Son funciones de la Asesoría Legal:



Emitir opinión legal sobre normas y dispositivos legales o proyectos de los mismos, así como sobre casos, procesos, procedimientos, expedientes administrativos y otros que se le soliciten.



Coordinar con la Procuraduría Pública del Poder Judicial las acciones judiciales y administrativas relacionadas a la defensa de los intereses de la Corte Superior de Justicia, así como a la ejecución de los mandatos judiciales con calidad de cosa juzgada a cargo de la Corte Superior de Justicia.



Informar oportunamente a los diversos órganos que conforman la Corte Superior de Justicia sobre las modificaciones legales que se produzcan y las implicancias que tienen sobre el funcionamiento institucional.



Sistematizar y concordar la normatividad administrativa de gestión con las distintas disposiciones legales vinculadas a ella.



Asesorar a la Presidencia de la Corte Superior y sus órganos administrativos, en todo lo relacionado a la interpretación y aplicación de dispositivos legales, para el debido cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas aplicables.



Elaborar, revisar y emitir opinión sobre los contratos y convenios que celebre la Institución teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional para la suscripción de los Convenios, organizando y manteniendo un archivo de los mismos.



Dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por los órganos rectores gubernamentales, disposiciones administrativas de los Órganos de Dirección y Gerencia General del Poder Judicial, en el ámbito de su competencia.



Ejercer las demás que señalen las leyes y la normatividad sobre la materia.



Cumplir las demás funciones que le asigne la Presidencia de la Corte Superior.

INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN

Notas de Prensa

Las notas de prensa constituyen uno de los principales medios por el cual se difunden los logros de la gestión administrativa de la Presidencia de la CSJAN; además de la labor jurisdiccional a nivel de todo el Distrito Judicial.

Las notas de prensa son distribuidas, vía correo electrónico, a los diferentes medios de comunicación de la jurisdicción de la CSJAN.



ÓRGANO DE APOYO ÓRGANO DE IMAGEN INSTITUCIONAL



“ La labor de esta oficina se orienta a saber qué informar, a quién informar, cómo informar y para qué informar, con el propósito principal de transmitir los logros y avances de la gestión y del gobierno del titular del Distrito Judicial de Ancash. ”



Cobertura de actividades oficiales

Los integrantes del Órgano de Imagen Institucional tienen la obligación de dar la cobertura periódica a las actividades oficiales, internas y externas, del titular de la CSJAN.

Elaboración de material comunicacional

Los profesionales del Órgano de Imagen Institucional tienen a su cargo el **diseño, la diagramación y la difusión de materiales comunicacionales** preparados para los distintos tipos de públicos: internos y externos.













La elaboración de las piezas gráficas escrupulosamente se realiza respetando el Manual de Identidad Corporativa del Poder Judicial, lo propio sucede con la producción del material audiovisual que tiene el objetivo, especialmente, de dar a conocer a la población los diversos servicios que ofrece este poder del Estado a la población.

El Órgano de Imagen Institucional es el órgano de Apoyo encargado de **organizar, programar y desarrollar** las actividades relacionadas con la imagen institucional y comunicaciones de la Corte Superior de Justicia de Áncash; así como del protocolo en los eventos y ceremonias oficiales de esta sede judicial.

El Órgano de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Áncash está a cargo del Lic. Rafael Christian Angeles Yauri y lo integran los bachilleres en Ciencias de la Comunicación, Joffre Gustavo Tribeños Menacho y Luis Alexander Ayala Quesquén. Así como el ingeniero de Sistemas, Jacinto Narciso Vergaray Retuerto.



Son funciones del Órgano de Imagen Institucional

-  Proponer al Presidente de la Corte Superior de Justicia las estrategias, normas, planes y actividades de imagen institucional, prensa y protocolo, orientados a potenciar los servicios de administración de justicia en el Distrito Judicial, en concordancia con los lineamientos que dicten los órganos correspondientes de la Corte Suprema de Justicia de la República.
-  Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de difusión y comunicaciones a través de los medios de comunicación social, así como las actividades de protocolo y relaciones públicas, en coordinación con los órganos correspondientes de la Corte Suprema de Justicia de la República.
-  Realizar el seguimiento y evaluación de las informaciones periódicas sobre el funcionamiento del Poder Judicial en el Distrito Judicial.
-  Coordinar con las entidades públicas, privadas y/o personas naturales para el adecuado cumplimiento de sus competencias funcionales.
-  Orientar al público usuario de los Servicios que brinda la Corte Superior de Justicia.
-  Supervisar y dirigir el recibimiento, orientación y atención a los visitantes oficiales, delegaciones nacionales y extranjeras a la Corte Superior de Justicia.
-  Organizar, supervisar y dirigir los eventos oficiales de la Corte Superior de Justicia.
-  Coordinar que las actividades oficiales del Poder Judicial se desarrollen de acuerdo al protocolo establecido, tanto en la Corte Suprema, Cortes Superiores y demás dependencias del Poder Judicial, así como supervisar las actividades del Estado en las que participe el Poder Judicial.
-  Supervisar el cumplimiento de las normas referidas a su ámbito de competencia, en el Distrito Judicial.
-  Formular los informes técnico - administrativos de gestión y remitirlos a las instancias que corresponda.
-  Mantener actualizada la página Web del Distrito Judicial.
-  Dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por los órganos rectores gubernamentales, disposiciones administrativas de los Órganos de Dirección, en el ámbito de su competencia.

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA



La Secretaría de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, se encuentra a cargo de la doctora Helen Flores Sánchez, quien cumple las siguientes funciones:

Son funciones de la Secretaría de Presidencia:

- ✓ Redactar documentos administrativos en general, dispuestos por el Presidente de la Corte.
- ✓ Revisar e informar al Presidente sobre toda correspondencia recibida y/o emitida.
- ✓ Apoyar en la organización de eventos académicos y actos protocolares de la presidencia.
- ✓ Conducir el proceso de organización y mantenimiento actualizado del archivo documental de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash.
- ✓ Mantener al día la agenda de actividades del Presidente de la Corte Superior e informarle con anticipación sobre los compromisos asumidos.
- ✓ Transcribir los oficios y otros documentos dispuestos por la Presidencia.
- ✓ Realizar el seguimiento de la documentación para el cumplimiento de las disposiciones de la Presidencia.
- ✓ Organizar y mantener actualizado el Despacho de la Presidencia.
- ✓ Velar por la confidencialidad de la información que maneja la Presidencia.
- ✓ Tener bajo responsabilidad el registro de Títulos de Abogados.
- ✓ Cumplir las demás funciones que le asigne el señor Presidente.

Siendo así, la Secretaría de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, presenta las siguientes estadísticas de producción:

12445

Atención de expedientes administrativos ingresados.

774

Emisión de resoluciones administrativas.

1442

Elaboración de oficios.

359

Elaboración de oficios múltiples.

2145

Emisión de memorandos.

254

Emisión de memorandos múltiples.

27

Emisión de cartas.

1468

Elaboración de proveídos.

273

Registros de títulos de abogados.

57

Atención de cartas regatorias para exhortos al extranjero



Asistencia a los señores miembros de la Sala Plena en 12 sesiones.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



La Gerencia de Administración Distrital es el órgano de apoyo técnico administrativo de la Corte Superior de Justicia. Es el Lic. Jorge Félix Saravia Saravia, quien ejerce la gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia.

Son funciones de la Gerencia de Administración Distrital

- ✓ Establecer y proponer los planes, con sus correspondientes objetivos, indicadores, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo de la Corte Superior de Justicia, en el marco de las normas vigentes, proponiendo al Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital, el Proyecto del Plan Operativo del Distrito Judicial.
- ✓ Ejecutar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la eficiente gestión de los servicios judiciales, financieros y materiales asignados; en armonía con los planes y lineamientos que apruebe la Presidencia y el Consejo Ejecutivo Distrital, y las disposiciones que emita la Gerencia General del Poder Judicial.
- ✓ Ejercer las acciones necesarias para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos en la Corte Superior de Justicia, aplicando las disposiciones que emita la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar sobre la materia, sustentando la dotación de personal para las dependencias bajo su competencia.

- ✓ Dirigir las actividades tendientes al logro de los objetivos establecidos y el desarrollo de los sistemas y procesos técnicos de gestión administrativa de su competencia, requeridas para el eficiente funcionamiento de los órganos que conforman la Corte Superior de Justicia, y otras dependencias asignadas a su gestión.
- ✓ Ejecutar por encargo del Consejo Ejecutivo Distrital o Sala Plena, según corresponda, los acuerdos, resoluciones y disposiciones sobre asuntos administrativos.
- ✓ Expedir Resoluciones Administrativas en el marco de la gestión de los procesos administrativos de su competencia.
- ✓ Coordinar con la Gerencia General los proyectos de creación, mejoramiento y ampliación de la capacidad instalada de la infraestructura en el marco del Plan de Desarrollo Institucional o Plan estratégico de largo plazo del Poder Judicial.
- ✓ Suscribir por delegación los convenios de cooperación y/o contratos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, encaminados a mejorar la calidad en el ámbito judicial, dando cuenta, a través del Presidente de la Corte Superior de Justicia, al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- ✓ Concertar por delegación, con las entidades públicas y privadas de su ámbito, para ejecutar programas de acción conjunta a favor de la administración de justicia.
- ✓ Conducir y supervisar el desarrollo de las acciones de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en el marco de la normatividad vigente, según corresponda.
- ✓ Dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas, en las diversas materias que comprenden los Sistemas Administrativos de Gestión, emitidas por los órganos rectores gubernamentales, mandatos de tribunales administrativos y/o judiciales, disposiciones administrativas de los Órganos de Dirección y la Gerencia General del Poder Judicial, y otros aplicables a la Gestión Administrativa de su competencia, en coordinación con las dependencias responsables de la Gerencia General.



Gerencia de Administración Distrital cuenta con la estructura siguiente:

